Informe del Comité de Evaluación para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2020 Servicio de Catering – Plurianual 2020, 2021 y 2022 - ID Nº 372.058.-

San Lorenzo, 17 de diciembre de 2019.-

Señor Decano:

La presente evaluación corresponde al Informe del Comité de Evaluación del Oferente que ha participado del Llamado en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 002/2020 para el Servicio de Catering - Plurianual 2020, 2021 y 2022 - ID Nº 372.058.-

La misma pretende arrimar una sugerencia que permita a la máxima autoridad la toma de decisiones para la Adjudicación pertinente dentro de lo que enmarca la legislación a fin de alcanzar los Objetivos Institucionales y brindar la mayor transparencia que este proceso se merece para lo cual se basa en los documentos e información presentados por el Oferente.

1) MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

Este dictamen se realiza dentro del marco de la Ley 2051/03, su Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y el Pliego de Bases y Condiciones, y analizando las Ofertas presentadas según Acta de Apertura de Ofertas Nº 011/2019.

2) OFERTAS PRESENTADAS SEGÚN ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 011/2019:

Nombre de la Firma.	Correo Electrónico (según la Resolución DNCP Nº 2490/2019)	Precio Total (IVA incluido).
MIGUITAS de Santiago Domínguez N.	miguitas@miguitas.com.py	2.633.700
DERFA S.R.L	derlisnunez079@gmail.com	1.984.400

Observación: el representante de la empresa DERFA S.R.L, menciona que en la oferta de MIGUITAS no se visualiza la habilitación vigente emitida por SENACSA, presenta certificado de producto y empleo de origen nacional en trámite, tampoco se visualiza título, registro ni Curriculum de algún regente de la INAM.

3) PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

De conformidad a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909/2003 y el Pliego de Bases y Condiciones, se procedió al análisis de los documentos presentados por los Oferentes conforme al Acta de Apertura de Ofertas.

3.1 VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD LEGAL:

3.1.1 DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA:

	MIGUITAS (de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro)	DERFA S.R.L.
a) Formulario de Oferta *, [El formulario de la Oferta y lista de oferta será generado electrónicamente a través del SICP y debe ser completado y firmado por el oferente.]	C	C
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	C	C

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

1) Documentos Legales **Oferentes Individuales. Personas Físicas.**	**MIGUITAS (de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro)**
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**C**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**C**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-----
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**C**
Patente municipal vigente	**C**

2) Documentos Legales. **Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.**	**DERFA S.R.L.**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	**C**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)	**C**
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	**C**
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	**C**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	**C**
Patente municipal vigente	**C**

	MIGUITAS (de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro)	**DERFA S.R.L**
3) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la CLÁUSULA 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	**MIGUITAS (de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro)**	**DERFA S.R.L**
Balance General y cuadro de Estado de Resultados de los años 2016, 2017 y 2018 para contribuyentes del IRACIS.-	**C**	**C**
IVA General de los últimos [_____] meses antes de la fecha de apertura de ofertas, para contribuyentes sólo del IVA General.- **NO APLICA.-**	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Formulario 106 de los últimos tres años [2016, 2017 y 2018] para contribuyentes del IRPC. Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2016, 2017 y 2018) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.	-----	-----
Formulario 104 de los últimos [_____] años para contribuyentes de Renta Personal. **NO APLICA.-**	**NO APLICA.**	**NO APLICA**
Fotocopias de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia, correspondiente a los años 2017, 2018 y 2019 (con Instituciones Públicas o Privadas).-	**C**	**C**

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

Cualquier otro documento adicional requerido.	MIGUITAS (de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro)	DERFA S.R.L.
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio.	**NC**	**NC**
PATENTE MUNICIPAL del local correspondiente.	**C**	**C**
Certificado cumplimiento de pago al seguro Social (IPS) y planilla de empleados de los últimos 3 meses anterior a la presentación de la oferta.	**C**	**C**
Curriculum Vitae, título y registro profesional del director técnico de la empresa.	**C**	**C**
Registro de Establecimiento (RE) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del local gastronómico del Oferente.	**C**	**C**
Fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida. Tales documentos podrán ser copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la prestación de servicios de catering y organización de eventos, ya sea al sector público y/o privado, de los años (2017, 2018 y 2019).	**C**	**C**
Constancia de Registro de Prestadores de Servicios (REPSE), expedido por la Autoridad competente.	**C**	**C**
Constancia de Registro Industrial (RIEL), expedido por la Autoridad competente.	**C**	**C**

Observación: mediante nota de aclaración se solicita a la Empresa Miguitas de Santiago Osvaldo Domínguez Navarro su Certificado de Origen Nacional, si bien presenta dicha documentación en el plazo establecido, en el mismo no se visualiza la hora de emisión, por lo que se procedió a verificar en la Ventanilla Única de Exportación (www.vue.org.py) y se puede observar que el mismo posee fecha de evento 28/11/2019 a las **14:42:48 hs.**, tal cual se puede verificar en la página web mencionada:

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	70394	372058	567940	VerCertificado	Autorizado,	28/11/2019 14:42:48	6495583	DOMINGUEZ NAVARRO SANTIAGO OSVALDO

En el Pliego de Bases y Condiciones, página 5 **C) MARGEN DE PREFERENCIA PARA PRODUCTOS NACIONALES, primer párrafo** se establece claramente cuanto sigue: *Se aplicará el margen de preferencia nacional de conformidad a la legislación vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratación, será a través del Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y* ***hora tope*** *de apertura de ofertas.* Motivo por el cual la Empresa mencionada **no cumple** con este requisito ya que la fecha y hora de apertura de ofertas fue el 28/11/2019 a las 09:00 hs., sin embargo, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC.

La Empresa DERFA S.R.L. presenta con su oferta su Certificado de Origen Nacional Nº 68564 **Activo** en su Constancia del SIPE, sin embargo, el mismo sólo se aplica a la Modalidad de

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Contratación Directa, es decir, **no cumple** con este requisito legal, no obstante, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio, teniendo en cuenta lo establecido en el PBC.

3.1.1.1 Calificación legal. Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40:

Teniendo en cuenta el Formulario de Ofertas inc. **c)** y en el cual expresan que no están comprendidos en las limitaciones o prohibiciones establecidas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, los oferentes presentan en forma satisfactoria dicha documentación.

Con respecto a la Evaluación de los incisos **"a)** *los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses"* y **"b)** *quienes conforme a la Ley de la función pública se encuentren imposibilitados*" **del articulo 40 y de integridad establecida en el art. 20 inc. "w", ambos de la Ley 2051/2003,** los oferentes participantes del presente proceso licitatorio **Cumplen** satisfactoriamente debido a que no se encuentran subsumidos dentro del presente artículo**,** atendiendo a que éste Comité de Evaluación procedió a las verificaciones correspondientes en el SINARH y realizando los respectivos análisis.
Los datos analizados en el SINARH fueron los siguientes:

1. **MIGUITAS**
   1.1 Santiago Osvaldo Domínguez Navarro - C.I. Nº 649.558: **no aparecen datos en el SINARH.**

2. **DERFA S.R.L.**
   2.1 Fátima Alice De los Santos De Núñez – C.I Nº 4.030.249: **no aparecen datos en el SINARH.**
   2.2 Derlis Arnaldo Núñez Samaniego – C.I. Nº 2.824.828: **aparecen datos arrojados por el SINARH (**como CONTRATADO en el Ministerio de Educación y Cultura en los periodos 01/01/2005 – 31/01/2006**).**

3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los Oferentes: Se les ha remitido notas de fecha 28/11/2019, en la cual se les solicita los siguientes documentos:

- **DERFA S.R.L.:**
  1) Datos completos (Nombres, Apellidos y Nº de Cédula de Identidad) de todos los directivos y representantes legales de la empresa;y
  2) Se solicita una explicación detallada de la composición del precio ofertado para los ítems Nº 20, 32, 33 y 34, debido a que se encuentran fuera del margen de porcentaje en relación al precio referencial, establecida en el Pliego de Bases y Condiciones.
  3) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 14:00 hs. del día lunes 02 de diciembre del corriente año.

  Habiendo presentado en tiempo y forma los documentos solicitados.

- **MIGUITAS:**
  1) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años **[2016, 2017 y 2018]** para contribuyente de IRACIS;
  2) Copias de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Servicio de Catering, dentro de los tres (3)

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

últimos años (2.018 y 2.019) celebrados con entidades públicas o privadas, es decir, una copia por cada año mencionado ***(en concordancia con lo solicitado en documentos adicionales que avalen la experiencia)***;

3) Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente. A fin de acogerse al beneficio, el certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de apertura de ofertas. Si luego del requerimiento realizado por el Comité el oferente no presentare el documento, o la presentación sea deficiente o tardía, la oferta no será descalificada, pero no podrá acogerse al beneficio;
4) Copia simple del título y registro profesional del director técnico de la empresa;
5) Registro de Establecimiento (RE) expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) del local gastronómico del Oferente;
6) Copia simple de la habilitación vigente emitida por SENACSA para los vehículos refrigerados propios; y
7) Constancia de Registro Industrial (RIEL), expedido por la Autoridad competente.
8) Los documentos solicitados deberán ser presentados hasta las 14:00 hs. del día lunes 02 de diciembre del corriente año.

Habiendo presentado en tiempo y forma los documentos solicitados, a excepción del punto 3) Certificado de Origen Nacional, como ya se había mencionado anteriormente en el punto 3.1.1 Documentos que componen la oferta - **Cualquier otro documento adicional requerido.**

Tras la evaluación de los documentos presentados por los Oferentes se detalla la información resumida en el siguiente cuadro:

Oferente.	Calificación para la parte legal.
DERFA S.R.L.	**C**
MIGUITAS DE SANTIAGO OSVALDO DOMINGUEZ NAVARRO.	**C**

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

3.2 VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Oferente.	Criterio establecido en el PBC.	Resultado
DERFA S.R.L.	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años:**	**2,50433 "C"**
	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años:**	**0,50433 "C"**
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo:**	**0,014660846 "C"**
MIGUITAS	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años:**	**2,04066 "C"**
	Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años:**	**0,2518192 "C"**
	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo:**	**0,268778715 "C"**

A fin de poder realizar la evaluación financiera, los oferentes deberán presentar:

- Copias simples de **Balances financieros de los ejercicios 2016, 2017 y 2018**.
- Para Contribuyentes del IRPC se admite balances (2016, 2017 y 2018) emitidos por la empresa fuera del formato de la SET.

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la capacidad financiera.

3.4 EVALUACION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA.

Requisitos Mínimos.	DERFA S.R.L.	MIGUITAS
Experiencia: 1. El Oferente deberá presentar al menos una (1) copia de contratos ejecutados o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Servicio de Catering, dentro de los tres (3) últimos años (2.017, 2.018 y 2.019) celebrados con entidades públicas o privadas, es decir, una copia por cada año mencionado.	C	C
Capacidad Técnica: 1. Deberán presentarse la cantidad de copias de contratos o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorios, de Servicio de Catering que fuesen necesarios para acreditar el volumen en promedio de los últimos tres (3) años (2.017, 2.018 y 2.019) celebrados con entidades públicas o privadas, en un monto de 50 % igual o superior al monto total máximo previsto en la presente licitación.	C	C
2. Se deberá presentar una copia simple del Registro de establecimiento otorgado por el INAN, con una antigüedad mínima de 3 años.	C	C
3. Se deberá presentar una copia simple del Certificado de BPM (Buenas Prácticas de Manipulación) otorgado por el INAN.	C	C
4. El oferente deberá contar con al menos 2 (dos) vehículos refrigerados propios, con el logotipo de la empresa. Los mismos deberán contar con habilitación vigente emitida por SENACSA.	C	C
5. El oferente deberá contar con un Staff integrado de por al menos quince (15) personas, entre ellos un (1) nutricionista y personal de limpieza especializado en el rubro, los cuales deberán estar inscriptos en el IPS.	C	C
6. Con su oferta, deberá presentar Manual de Procedimientos aplicados en el proceso de elaboración de los productos solicitados, a fin de garantizar la buena ejecución de los servicios.	C	C

CALIFICACION:
CUMPLE = "C"
NO CUMPLE = "NC"

Tras la presente evaluación observamos que los Oferentes **CUMPLEN** con la Experiencia y Capacidad Técnica.

4) ELABORACIÓN DE CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS.

En la elaboración del Cuadro Comparativo de Precios no se ha visualizado error aritmético alguno.

Con respecto al análisis de precios ofertados, en cumplimiento con la Resolución DNCP Nº 411/2018 y el Pliego de Bases y Condiciones, no fue necesario la solicitud de desgloce de precios según el punto "**3.1.1.2 Notas de aclaraciones remitidas a los oferentes**", del presente informe, en atención al siguiente cuadro:

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción

				DERFA S.R.L.		MIGUITAS	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	PRECIOS REFERENCIALES	Precio unitario ofertado	70≤ % ≤120	Precio unitario ofertado	70≤ % ≤120
1	90151802-020	Provisión de tablón	16.000	11.200	70,00	12.000	75,00
2	90151802-021	Provisión de Mesa	16.000	11.200	70,00	12.000	75,00
3	90151802-021	Provisión de Mesa	16.000	11.200	70,00	12.000	75,00
4	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	12.000	8.400	70,00	10.000	83,33
5	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	12.000	8.400	70,00	9.000	75,00
6	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	12.000	8.400	70,00	9.000	75,00
7	90151802-015	Provisión de platos	5.000	3.500	70,00	3.500	70,00
8	90151802-016	Provisión de platillitos	2.000	1.400	70,00	1.500	75,00
9	90151802-037	Provisión de tazas con platillitos	2.500	1.750	70,00	1.800	72,00
10	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	4.000	2.800	70,00	3.000	75,00
11	90151802-006	Provisión de sillas o sillones	6.000	4.200	70,00	6.500	108,33
12	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes	6.000	4.200	70,00	5.000	83,33
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos	2.000	1.400	70,00	1.500	75,00
14	90151802-018	Provisión de Champagneras o hieleras	6.000	4.200	70,00	5.000	83,33
15	90151802-023	Provisión de tacho	6.000	4.200	70,00	6.000	100,00
16	90151802-9993	Provisión de vasos desechables	12.000	10.000	83,33	12.000	100,00
17	90151802-9993	Provisión de vasos desechables	12.000	10.000	83,33	14.400	120,00
18	90151802-011	Provisión de vasos	1.500	1.050	70,00	1.500	100,00
19	90151802-043	Provisión de Jarra	2.000	1.400	70,00	2.000	100,00
20	90151802-019	Servicios de mozo	150.000	75.000	50,00	120.000	80,00
21	90101603-022	Provisión de Café negro	18.000	21.000	116,67	15.000	83,33
22	90101603-023	Provisión de Café c/ leche	20.000	23.000	115,00	15.000	75,00
23	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	120.000	140.000	116,67	100.000	83,33
24	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	120.000	140.000	116,67	140.000	116,67
25	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	70.000	49.000	70,00	50.000	71,43

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

26	90101603-010	Servicio de comida (plato de entrada y/o plato principal y/o postre)	70.000	49.000	70,00	50.000	71,43
27	90101603-001	Provisión de Buffet comida caliente	80.000	56.000	70,00	60.000	75,00
28	90151802-002	Provisión de toldos	260.000	182.000	70,00	220.000	84,62
29	90151802-035	Servicio de decoración	500.000	350.000	70,00	350.000	70,00
30	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	500.000	350.000	70,00	350.000	70,00
31	90151802-9978	Provisión de obsequios protocolares	200.000	140.000	70,00	150.000	75,00
32	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	6.000	3.000	50,00	6.000	100,00
33	90101603-016	Provisión de hielo en cubo	25.000	12.500	50,00	30.000	120,00
34	90151802-032	Alquiler de escenario	960.000	215.000	22,40	750.000	78,13
35	90151802-055	Servicio de iluminación	100.000	70.000	70,00	100.000	100,00

4.1 Análisis de precios (Resolución DNCP Nº 411/2018):

Observación: A fin de brindar una mejor comprensión a la expresión **70≤ % ≤120** que se visualiza en el cuadro precedente, significa que el porcentaje del precio unitario ofertado debe ser mayor o igual a 70 ó menor o igual a 120 en relación al precio unitario referencial, lo cual se traduce en lo establecido en la Res. DNCP N° 411/2018 art.5 APROBAR el criterio de evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regulados por la Ley N' 2051/03" De Contrataciones Públicas: ***ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS*** ***"...cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a contratación.".***

Con respecto a la explicación solicitada para los precios ofertados, se detalla a continuación lo expresado por los oferentes *(en letra cursiva)*:

- **DERFA S.R.L.:**

Ítem 20 "Servicio de mozo": *informamos que contamos en nuestro plantel con funcionarios que cumplen con ese rol, perciben salario mínimo mensual y se hallan registrados ante el Instituto de Previsión Social. Además, los mismos cuentan con el respectivo uniforme. En consecuencia, el valor cotizado resulta conveniente para nuestra empresa. No obstante, aclaramos que según las especificaciones técnicas del llamado, las labores de los mozos serían de 6 horas, sin embargo, el precio cotizado por nuestra empresa representa al que corresponde a un jornal de 8 horas.*

Ítem 32 y 33 "Provisión de hielo en cubo en bolsa de 3 kilogramos" y "Provisión de hielo en cubo en bolsa de 25 kilogramos" *respectivamente, informamos que el Socio Gerente DERFA S.R.L., Derlis Núñez Samaniego, es también Socio Gerente de la firma "SANDER S.R.L." propietaria de la firma "Hielo Universal", acompañamos documentos que acreditan dicha circunstancia (Copia de Escritura de Constitución de Sociedad y de la respectiva factura de venta de SANDER S.R.L., en la que se observa que corresponde a la firma Hielo Universal).*

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

Los precios ofertados para los ítems señalados, son valores que se ajustan a precios mayoristas.

No obstante, realizamos el correspondiente desglose de precios:

****Ítem 32 Hielo en cubo en bolsa de 3 kilos precio mayorista***

- *Precio de costo por bolsa* *Gs. 1.800*
- *Ganancia por bolsa* *Gs. 1.200*
  Total ***Gs. 3.000***

****Ítem 32 Hielo en cubo en bolsa de 25 kilos precio mayorista***

- *Precio de costo por bolsa* *Gs. 8.000*
- *Ganancia por bolsa* *Gs. 4.500*
  Total ***Gs. 12.500***

Ítem 34 "Alquiler de Escenarios": *el costo cotizado para dicho ítem resulta conveniente para nuestra empresa, debido a que somos propietarios del escenario en cuestión, acompañamos la copia de la respectiva factura de compra; el transporte lo realizamos en vehículos propios que tienen como itinerario diario el campus universitario.*

RESULTADO: Analizada la explicación de composición de precios por parte de la Empresa **DERFA S.R.L.**, se concluye que son de ejecución posible.

5) EVALUACION GENERAL DE LA OFERTA Y POSICIÓN EN CUANTO MONTO DE OFERTAS:

5.1 Visto el procedimiento señalado e integrando la información resultante de las Evaluaciones indicados más arriba se elaboró el siguiente cuadro:

POSICIÓN	OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO.	CAPACIDAD LEGAL	CAPACIDAD FINANCIERA	EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA
1	**DERFA S.R.L.**	**1.984.400**	**C**	**C**	**C**
2	MIGUITAS de SANTIAGO OSVALDO DOMÍNGUEZ NAVARRO.	2.633.700	**C**	**C**	**C**

6) CONCLUSION:

Tras la Evaluación General de la Oferta y teniendo en cuenta cuanto sigue:

- Los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado;
- La Ley 2051/2003 de CONTRATACIONES PÚBLICAS;
- El Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, por la cual se reglamenta la Ley 2051/2003; y
- La Legislación vigente.

Por todo lo expuesto, se recomienda lo siguiente;

Unidad Operativa de Contrataciones FACEN Facultad de Ciencias Exactas y Naturales Universidad Nacional de Asunción

6.1 Adjudicar la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 002/2020 Servicio de Catering – Plurianual 2020, 2021 y 2022 – ID Nº 372.058,** a la empresa **DERFA S.R.L.** por un monto máximo de **Gs. 540.000.000 (Guaraníes quinientos cuarenta millones) IVA incluido** y por un monto mínimo de **Gs. 270.000.000 (Guaraníes doscientos setenta millones) IVA incluido,** por cumplir con todos los requisitos exigidos por la Convocante.

Es nuestro Dictamen;

POR EL COMITÉ DE EVALUACION

Prof. Lic. Víctor H. Galeano O.
Director Administrativo y Financiero

Prof. Lic. Víctor Martínez Villalba.
Miembro del Consejo Directivo

Prof. MSc. Fredy J. Gómez G.
Miembro del Consejo Directivo

Abg. Bella Cabrera.
Asesora Jurídica

C.P. Rebeca Natalia Arce Cáceres
Jefa del Dpto. de Contabilidad.

Abg. Ariel Velázquez O.
Jefe de la U. O. C.

Est. Carlos Espínola
Funcionario de la U.O.C.

Unidad Operativa de Contrataciones
FACEN
Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción